

CONCON,

19 0 MAR 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 5 5 3

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°415 de fecha 20 de febrero de 2015 mediante el cual se declararon inadmisibles las ofertas presentadas en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-4-LE15, por los oferentes Señores Constructora CKRONOS SPA rut 76.410.566-4, KS Limitada rut 76.180.620-3 e Inversiones GVG Limitada, rut 77.578.530-2 por incumplimiento de los requisitos establecidos en el expediente de esta licitación, se declaró desierta la Propuesta Pública "Construcción Pavimento calle Laura Barros, Concón", ID N°2597-4-LE15, se autorizó la realización de una nueva Propuesta Pública destinada a la contratación de este proyecto denominado "Construcción Pavimento calle Laura Barros, Concón" y se aprobó el e realización de una nueva Propuesta Pública destinada a la contratación de este proyecto denominado "Construcción Pavimento calle Laura Barros, Concón".
- b) El Decreto Alcaldicio N°468 de fecha 26 de febrero de 2015 mediante el cual se incorporó la modificación del numeral 3.1. de las Bases Administrativas adjuntas aprobadas por Decreto Alcaldicio N°415 donde dice: Sin perjuicio de lo anterior, podrá suscribir contrato solamente el proponente adjudicatario que acredite inscripción vigente a lo menos en:
 - B1 Obras Viales y B2 Obras Sanitarias, Cuarta Categoría o superior del Registro Nacional de Contratistas del MINVUSe modifica por lo siguiente:
Sin perjuicio de lo anterior, podrá suscribir contrato solamente el proponente adjudicatario que acredite inscripción vigente a lo menos en:
 - B1 Obras Viales, Cuarta Categoría o superior del Registro Nacional de Contratistas del MINVU.
- c) La Ficha de Licitación publicada en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-19-LE15.
- d) El Foro Preguntas ID N°2597-19-LE15 realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl.
- e) El documento elaborado por Secplac denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Construcción Pavimento Calle Laura Barros, Concón", ID N°2597-19-LE15.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUÉBESE** el documento que contiene las aclaraciones y respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública "Construcción Pavimento Calle Laura Barros, Concón", ID N°2597-19-LE15, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
2. **APRUÉBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública "Construcción Pavimento Calle Laura Barros, Concón", ID N°2597-19-LE15.

3. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las aclaraciones y respuestas a las consultas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del Proyecto "Construcción Pavimento Calle Laura Barros, Concón", ID N°2597-19-LE15.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LINANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



Soto Agud
ALCALDE
(5)

PSA/JAA/psa
Distribución:

1. Secretaría Municipal ✓
 2. Asesoría Jurídica
 3. Control
 4. DOM
 5. SECPLAC
 6. Carpeta
- (53)

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado